

Bases Concurso Caja de Compensación la Araucana- Gasco

1. Ámbito del Concurso

El concurso está dirigido a todas aquellas personas naturales, con domicilio actual y permanente dentro del territorio chileno, que se encuentren correctamente afiliados a Caja de Compensación La Araucana y pertenezcan al segmento Trabajadores y está orientado a que dichos afiliados compren en la Campaña Invierno La Araucana – Gasco.

2. Mecánica

Para participar en el concurso es necesario estar afiliado a Caja de Compensación La Araucana, pertenecer al segmento trabajador y realizar lo siguiente:

- Haber comprado cargas de Gas Gasco 11 y/o 15 kilos a través del call center de Gasco 800 530 800 desde el 03.06.2020 hasta el 31.08.2020, ambas fechas inclusive.

3. Premio

El concurso contempla la entrega de 3 premios consistentes en una parrilla a gas Beef Maker Holstein con dos quemadores. Estos premios serán distribuidos por zona, es decir, se entregará una parrilla para afiliados ganadores de las zonas: Norte, Centro y Sur. En consecuencia, existirán tres ganadores. Estas parrillas serán entregadas por Gasco a La Caja La Araucana en la región metropolitana en la dirección de oficina que se indique y la Caja se encargará de hacerlos llegar a los ganadores del segmento trabajadores.

Desde el momento de la entrega del premio, la responsabilidad de su tenencia es exclusiva del ganador, por tanto, no se responderá por robo, extravío, pérdida o cualquier otro evento que ocurra.

Dicho premio no es canjeable en dinero y en ninguna otra especie.

4. Ganadores

Entre todos quienes cumplan con lo establecido en el punto 2 de las presentes bases legales, entrarán a un sorteo aleatorio por zona (Norte, Centro y Sur) para definir a los ganadores.

5. Fecha Sorteo

El sorteo aleatorio se realizará el día 02 de septiembre.

6. Publicación de ganadores

El listado de ganadores será publicado en las RRSS de La Araucana y se comunicará a cada afiliado trabajador ganador a través de llamado telefónico y mail. La publicación y comunicación de los ganadores se realizará durante el 03 y 04 de septiembre del 2020.

7. Comunicación a ganadores

La confirmación y comunicación de ganadores se hará a través de llamado telefónico y mail, en donde el afiliado trabajador ganador deberá indicar en cuál sucursal de Caja de Compensación La Araucana retirará el premio.

8. Entrega de premio

Los ganadores deberán retirar su premio en las sucursales de Caja de Compensación La Araucana presentando su cédula de identidad y la copia de ésta. En caso de que el titular no pueda asistir, será posible retirar el premio por un tercero presentando un poder simple, más la copia de la cédula de identidad del afiliado, junto con la cédula de identidad y la copia de quien retira los vales. La sucursal Caja de retiro deberá ser la que el afiliado trabajador indique al momento de contactarlo según lo descrito en el punto 7 de las presentes bases legales. En cada sucursal la parrilla a gas estará disponible para su retiro a partir del 16 de septiembre del 2020 y hasta el 31 de diciembre del 2020

En el evento de no retiro del premio sin información alguna del ganador, dará derecho a darlo por desistido del mismo.

9. Restricciones

- El concurso está dirigido exclusivamente a afiliados trabajadores de Caja de Compensación La Araucana, no pudiendo ser ganadores personas naturales afiliadas a otras Cajas de Compensación.
- El sorteo será realizado por zona entregando una parrilla a gas Beef Maker Holstein con dos quemadores a afiliados trabajadores del Norte, Centro y Sur
- Las parrillas a gas deberán ser retiradas en las sucursales de Caja Compensación La Araucana que indique el afiliado trabajador en el punto 7 de las presentes bases legales.
- Caja de Compensación La Araucana se reserva el derecho de finalizar anticipadamente este concurso o no entregar el premio en caso de que se detecte una participación fraudulenta, poniendo a disposición de quien corresponda los vales.
- Quienes participen en el concurso, aceptan en su totalidad las presentes bases legales.